



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0458-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0458-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de mayo del 2024

VISTO:

El Informe N° 000303-2024-UNHEVAL-DI de fecha 16 de mayo del 2024 del Asistente Administrativo Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en dieciocho (18) folios y demás actuados; Reg. N° 5663.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000303-2024-UNHEVAL-DI de fecha 16 de mayo del 2024 la Dirección de Investigación solicita a la Dirección General de Administración encargo para servicio de secuencia de productos PCR para el Proyecto "Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú, a través del Montaje de Genitalia, DNA Barcode (COI) y su Distribución a Nivel Nacional" financiado por PROCENCIA por contrato N° PE501082012-2023-PROCENCIA por la suma de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles) a nombre del Responsable Técnico del Proyecto MONTALVO SABINO EDDYSON con DNI 46023934, quien se hará responsable del uso del encargo y también de la rendición en el plazo de 3 días hábiles una vez cumplida la actividad programada; se deriva con el Proveído N° 003632-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Abastecimiento para su informe correspondiente.

Que, con el Oficio N° 000586-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 17 de mayo del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Sr. MONTALVO SABINO EDDYSON con DNI 46023934, siendo el monto a otorgar de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles) para el pago del servicio para secuenciación de productos de PCR para el cumplimiento del componente "Generar una base de datos molecular de secuencia COI para los mosquitos de la familia Culicidae en el Perú", ya que mediante Resolución Directoral N° 0164-2024-UNHEVAL se autoriza la incorporación de recursos mediante crédito suplementario por la transferencia financiera del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA en el presupuesto institucional del año fiscal 2024, dichos gastos serán sustentados mediante informe de gastos; se deriva con el Proveído N° 003648-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe presupuestal.

Que, con Informe N° 000101-2024-UNHEVAL-UPPM fecha 20 de mayo del 2024 el Asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de MONTALVO SABINO EDDYSON para el pago del Servicio de Secuenciación de Productos PCR, como parte del Proyecto de Investigación Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú a través del Montaje de Genitalia DNA Barcode – PROCENCIA, por el monto total de S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles), dicho gasto se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0458-2024-DIGA/UNHEVAL

Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA						
Actividad operativa:	AOI00010301196 -C0963. EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA, DNA BARCODE (COI) Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL PROCIENCIA FASE 2024.						
Nombres y Apellidos/cargo:						Monto	
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE MONTALVO SABINO EDDYSON PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE PRODUCTOS PCR, COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ A TRAVÉS DE GENITALIA DNA BARCODE – PROCIENCIA						S/. 9,000.00	
TOTAL						S/. 9,000.00	
Específica de Gasto:	2. 3. 2 7 1 1 99	Fte. Fin.:	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	Meta:	0044 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	CCP:	01822

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo la suma de S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles), a favor del señor Montalvo Sabino Eddyson para el pago del servicio de secuencia de productos PCR, como parte del proyecto de Investigación actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú a través del Montaje de Genitalia DNA Barcode - PROCIENCIA, dicho gasto se efectuará de acuerdo con el detalle;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0458-2024-DIGA/UNHEVAL

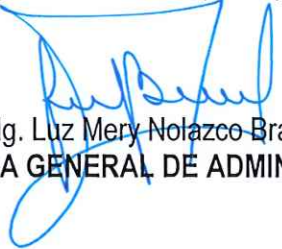
Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA						
Actividad operativa:	AOI00010301196 -C0963. EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA, DNA BARCODE (COI) Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL PROCIENCIA FASE 2024.						
Nombres y Apellidos/cargo:						Monto	
OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE MONTALVO SABINO EDDYSON PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE PRODUCTOS PCR, COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ A TRAVÉS DE GENITALIA DNA BARCODE – PROCIENCIA						S/. 9,000.00	
TOTAL						S/. 9,000.00	
Especifica de Gasto:	2. 3. 2 7 1 1 99	Fte. Fin.:	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	Meta:	0044 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	CCP:	01822

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Investigación, Secretaria General, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo; Reg. 5663, Folios: 18, AISE/LMNB